

RESOLUCIÓN No. 1176
(NOVIEMBRE 3 DE 2023)

“Por medio del cual se actualiza la guía de autoevaluación de programas académicos e institucional con fines de acreditación y renovación”

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Instituto Tecnológico del Putumayo como establecimiento público de educación superior, está comprometido con la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, asegurando el buen uso de recursos, la calidad de la gestión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de todas sus actividades y su impacto constructivo en el entorno socio-económico, tecnológico, cultural e institucional.

En los marcos de los principios y de la autonomía universitaria, definidos por la constitución Política y por la Ley 30 de 1992, el Proyecto Educativo Institucional establece como estrategia fundamental la puesta en marcha de procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional con fines de acreditación.

El logro de la calidad es un proceso que involucra las diferentes funciones de la institución y requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa y de una acción sistemática orientada por sus cuerpos de dirección.

Mediante Acuerdo 020 de octubre 29 de 2005, el Consejo Directivo facultó al Rector para adoptar la organización y estructura del sistema de autoevaluación de los programas académicos, y que en este sentido la Rectoría en uso de estas facultades legales y estatutarias emitió la resolución No. 0042 del 27 de enero de 2006, mediante la cual en su parte resolutive se adopta el Sistema de Autoevaluación de los programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El Plan de Desarrollo 2023-2030, en su eje E1 Proceso de transformación con la participación activa de la comunidad educativa, programa de autoevaluación y acreditación, subprogramas autoevaluación institucional, programas académicos, acreditación.

En desarrollo de la política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad se hace necesario actualizar la GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN, validado por el Comité Institucional de Autoevaluación y acreditación en reunión del 1 de noviembre de 2023.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar la GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN Versión 6.0 aprobada en febrero de 2021, como instrumento y referente para el desarrollo del SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar las siguientes políticas de autoevaluación:

- Generar una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita en forma permanente construir procesos de calidad y excelencia de cada uno de los programas y de la Institución.
- Asumir la autoevaluación como una labor permanente que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- La autoevaluación Institucional y de programas académicos es un ejercicio participativo y reflexivo que busca la mejora continua de sus procesos.
- Los procesos de autoevaluación están direccionados bajo las normas y directrices formuladas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de Calidad de la educación superior.
- Orientar las acciones de los planes de mejoramiento hacia la calidad y el mejoramiento continuo.
- El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su declaratoria misional y naturaleza propia, realizará la ponderación y justificación de los factores y características en la evaluación de la calidad institucional.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación se aprovecharán como insumo importante para el diseño y/o ajuste del Plan de Desarrollo Institucional.

ARTICULO TERCERO: El presente artículo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa Putumayo, a los tres (03) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



MIGUEL ÁNGEL CANCHALA DELGADO
Rector

Elaboró: Diana Milena Cardozo Cuarán

Revisó: Comité Institucional de Autoevaluación.

Aprobó: Nilsa Andrea Silva Castillo – Vicerrectora Académica


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: EVALUACIÓN		Código: G-CYM-004
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO		Versión: 4 Fecha: 01-11-2023
	GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN		Página: 1 de 30
Elaboró: Diana Milena Cardozo Cuarán Cargo: Docente- Coordinación de Autoevaluación y Acreditación	Revisó: Comité Institucional de Autoevaluación	Aprobó: Miguel Canchala Cargo: Rector	
Fecha: 1 de noviembre de 2023	Fecha: 1 de noviembre de 2023	Fecha: 2 de noviembre de 2023	

GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONAL ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN



AUTOEVALUACIÓN

CON FINES DE ACREDITACIÓN

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 2 de 30</p>

COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

MIGUEL ANGEL CANCHALA DELGADO
Rector

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Vicerrectora Académica

JHON ANDRES CERON
Vicerrector Administrativo

MILLER OBANDO ROJAS
Coordinador del grupo interno de la Facultad de Ingeniería

ADRIANA IBARRA CASTILLO
Coordinadora del grupo interno de la Facultad de Administración y ciencias económicas

JUAN CARLOS CALVACHE ALOMIA
Profesional universitario de apoyo a Planeación

MARLENY CADENA JOJOA
Profesional universitario de apoyo a Control Interno

LUZ MARINA MEZA
Profesional universitario de apoyo a Presupuesto

DIANA MILENA CARDOZO CUARAN
Docente- Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación

Mocoa, noviembre 3 de 2023




 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 3 de 30</p>

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO	6
3. ALCANCE	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. DEFINICIONES Y SIGLAS	8
5.1 DEFINICIONES	8
5.1.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – M.E.N	8
5.1.2 AUTOEVALUACIÓN.....	9
5.1.3 REGISTRO CALIFICADO – CONDICIONES DE CALIDAD	9
5.1.4 AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.....	9
5.1.5 ACREDITACIÓN. C.N.A. (CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN).....	10
5.1.6. APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN.....	11
5.2 SIGLAS.....	12
6. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	12
6.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	12
6.2. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL.....	12
6.3. OBJETIVOS DE CALIDAD.....	13
6.4 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN	14
7. MODELO ORGANIZACIONAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN	14
7.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	15
7.2 COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	15
7.3 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSTGRADO	16
7.4 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	16
7.5 PARTICIPANTES DEL PROCESO	17
8. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN	17
8.1 FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR E INDICADORES	17
9. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	21
9.1 ETAPAS	21
9.2 SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO	27
9.3 CONTROL Y EVALUACIÓN	28
9.4 SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO Y DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON LA COMUNIDAD ACADÉMICA	28
9.5 DEFINICIÓN DE MUESTRA Y POBLACIÓN	29
10. RADICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL C.N.A.	30

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 4 de 30</p>

11. ANEXOS 30

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 5 de 30</p>

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 30 de 1.992 creó el Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones de Educación Superior como un mecanismo para orientar y facilitar el cumplimiento, por parte de estas mismas instituciones, de los más altos indicadores de calidad en el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos. Para lograr este propósito, esta Ley (Capítulo V, artículo 55) establece la *autoevaluación* como un proceso que, si bien es fundamental para el logro de la acreditación, debe ante todo constituirse en un aspecto inherente de la cotidianidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).

De esta manera, las IES deben comprometerse a realizar procesos continuos de evaluación y mejoramiento integral que deriven en la excelencia institucional. Esto implica que las universidades e Instituciones Tecnológicas se sometan a procesos de evaluación donde la mirada auto crítica y consciente permita el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos.

Es importante señalar que para que estos procesos se lleven a cabo de manera exitosa se debe partir del trabajo colectivo. El Instituto Tecnológico del Putumayo, respondiendo a estas necesidades, ha liderado el proceso y ha abierto espacios de trabajo, en donde la participación de la comunidad académica y demás entes institucionales, han sido fundamentales para este proceso.


El Instituto Tecnológico del Putumayo, comprometido con este fin, ha diseñado políticas para el aseguramiento de la calidad y dispuesto una estructura organizacional que permita direccionar los procesos de autoevaluación de manera permanente, con el fin de conseguir los estándares de alta calidad con rumbo a la acreditación.

Prueba del interés por mantener y mejorar la calidad institucional es el Plan de Desarrollo 2012-2022, refleja que la calidad para la Institución es más que un requisito legal, ya que responde a una realidad con miras al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos que se llevan a cabo en el presente y la proyección de la Institución al cambio de carácter, así como también hacia sus propósitos misionales: la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización.

Los objetivos misionales contenidos en el “Plan de Desarrollo” evidencian las políticas permanentes del Instituto Tecnológico del Putumayo en la capacitación docente y profesional y el apoyo a los procesos de investigación. Estas políticas persiguen el desarrollo científico y el impacto social hacia la comunidad en general.

Podemos además citar la visión que desde la Rectoría se presenta con relación a las políticas de calidad institucionales, en donde se evidencien que los procesos tanto académicos como administrativos, se construyan con base en: “la excelencia, la eficiencia, la eficacia, la efectividad, la participación colectiva, la autoevaluación permanente”.

En consonancia con el interés por mejorar los estándares de calidad, mencionamos aquí la importancia de la autoevaluación para la Institución, ya que es un instrumento de gestión, que le permite una revisión sistemática de los procesos académicos y administrativos. De esta manera, se propone optimizar y abrir espacios para la

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 6 de 30</p>

elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento y de mantenimiento que, por supuesto, den respuesta a su política de calidad.

La evaluación de la calidad de los Programas Académicos e Institucional con miras a la acreditación, implica la evaluación de la Institución como un todo, es decir, el análisis de la Institución en cumplimiento de sus procesos misionales, mientras que la evaluación de los programas con miras a la acreditación incluye las particularidades del programa. El presente modelo de Autoevaluación se diseñó siguiendo los lineamientos establecidos por el CNA y fue articulado a la política de mejoramiento de la calidad de la Institución. De acuerdo a ello, lo constituyen un conjunto de factores, características e indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la operación comprensiva de la calidad de la Institución.

2. OBJETIVO

Establecer una metodología para que, de manera objetiva y eficaz, pueda formularse el Plan de Mejoramiento de programas e institucional y así mismo definir el sistema de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a dicho plan.

3. ALCANCE

Fortalecer el Sistema Interno de aseguramiento de la Calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo

4. MARCO NORMATIVO


BASES NORMATIVAS SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El desarrollo de la autoevaluación de programas e Institucional se realiza en el marco normativo y directrices del ámbito nacional e institucional. Entidades nacionales que expiden: leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales, Acuerdos del CESU y Normas internas como estatutos y otros Acuerdos y Resoluciones al interior de la Institución, contribuyen un referente para todos los procesos que realice la Institución en pro de su calidad hacia la excelencia Académica.

Por lo anterior se relaciona las normas internas como las externas, más significativas en materia de procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación y que a continuación se mencionan:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA (1991): Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado, fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones para su desarrollo.

LEY 30 DE 1992: Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 7 de 30</p>

Acreditación, cuyo *objetivo fundamental* es garantizar a la sociedad que *las* instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

DECRETO 2904 DE 1994. Por el cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación.

LEY 1188 de 2008. Se regula el registro calificado de los programas de educación superior.

DECRETO 2904 DE 1994: Define la acreditación, indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y agentes del proceso.

DECRETO 1075 de 2015. Define y reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

DECRETO 1330 de 2019. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único reglamento del Sector educación.

ACUERDO No. 02 de 2006 del CESU. Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de programas de pregrado e instituciones y se derogan normas que le sean contrarias.

ACUERDO No. 02 de 2011 del CESU. Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de Instituciones y programas académicos de educación superior.


ACUERDO No. 03 de 2011 del CESU. Lineamientos para la Acreditación de programas de IES acreditadas.

ACUERDO No. 02 de 2012 del CESU. Que tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.

ACUERDO No. 01 de 2018 del CESU. Por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.

ACUERDO No. 04 1995 del CESU: El Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU) *expide el reglamento que determina las funciones e integración del CNA.* Precisa allí que este Consejo debe promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por aquél, debe coordinar los respectivos procesos, orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa. Por último, el Consejo Nacional de Educación Superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el acuerdo 06 de 1995.

ACUERDO 06 DE 1995: Adopta las políticas generales de acreditación y se enuncian los fundamentos del proceso de Acreditación, se precisa que para adelantar la autoevaluación se deben utilizar las guías con los criterios y características de calidad definidos por el CNA; se señala quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del CNA dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza este deber”.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 8 de 30</p>

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS: El documento expedido por el Sistema Nacional de Acreditación en el año 2022 contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado, la estructura del modelo de acreditación del CNA y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los doce (12) factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a programas académicos de pregrado y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL: El documento expedido por el Sistema Nacional de Acreditación en el año 2022 contiene los lineamientos para el proceso de acreditación Institucional de pregrado, la estructura del modelo de acreditación del CNA y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los doce (12) factores de análisis, unas características de calidad referidas a la Institución y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

NTCGP 1000-2010. Establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de esta manera se constituye en una herramienta que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios³.

MECI 1000-2014. Tiene como propósito esencial orientar a las entidades en el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, para la cual se estructura en los Subsistema de Control Estratégico, de Gestión y de Evaluación.

DECRETO 1330 DE 2019. Actualización de las Condiciones de Calidad Institucional y de programa. Para nuevo, modificación y renovación de registros calificados.

ACUERDO 02 DE 2020 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU. Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.


5. DEFINICIONES Y SIGLAS

5.1 DEFINICIONES

5.1.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – M.E.N

El Sistema abarca tres elementos.

1. El sistema de evaluación de calidad de programas e institucional
2. Política de fomento con programas como asistencia técnica, fortalecimiento institucional, promoción de la pertinencia y acompañamiento a planes de mejoramiento.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 9 de 30</p>

3. Sistemas de información con los cuales comprende el Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES), El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y el sistema de prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES).

En este marco de la cultura de fomento de la calidad de la Educación Superior, se aspira que cada IES vaya un poco más de la obligatorio de registro calificado a la acreditación voluntaria de los programas académicos, una vez se cumpla con los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

5.1.2 AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un instrumento que le permite a la institución y los programa reconocer la calidad de la educación impartida a través de la identificación de fortalezas y debilidad que aportan la construcción de planes de mejoramiento; todo ello con la participación de la comunidad académica y actores externos.

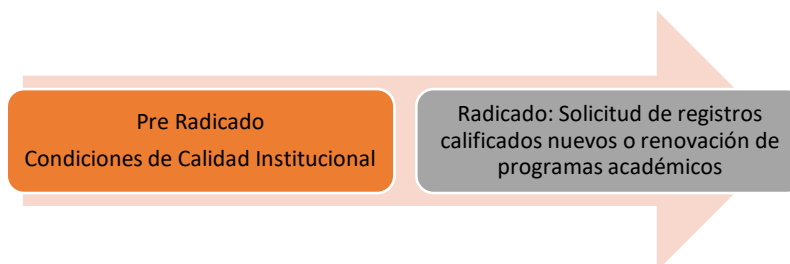
5.1.3 REGISTRO CALIFICADO – CONDICIONES DE CALIDAD


Las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior se establecen en la parte 5 “Reglamentación de la Educación Superior”, Decreto 1075 de 2015 y forma parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y su actualización a través del Decreto 1330 de julio de 2019.

Las condiciones de calidad pueden ser comprendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para ofertar un programa académico.

5.1.4 AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

La renovación de registro calificado, requiere que el programa académico haya realizado 2 procesos de autoevaluación, en la cual se demuestre el mejoramiento del programa. A partir del Decreto 1330 de 2019 se establece el proceso de Pre radicación que significa la aprobación de condiciones de calidad Institucional y un segundo proceso; que es el Registro calificado que aplica para la oferta de programas nuevos y de renovación.



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 10 de 30</p>

Para cada fase del proceso se tendrá en cuenta las siguientes condiciones de calidad:

CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL	CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA
1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	1. Denominación
2. Estructura administrativa y académica	2. Justificación
3. Cultura de la Autoevaluación	3. Aspectos curriculares
4. Programa de egresados	4. Organización actividades académicas y proceso formativo
5. Bienestar Universitario	5. Investigación, innovación y/ creación, artística y cultural
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	6. Relación con el sector externo
	7. Profesores
	8. Medios educativos
	9. Infraestructura Física y Tecnológica

5.1.5 ACREDITACIÓN. C.N.A. (Consejo Nacional de Acreditación)


La Acreditación es un reconocimiento que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. Surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional y de programas, unas características u óptimos de calidad.

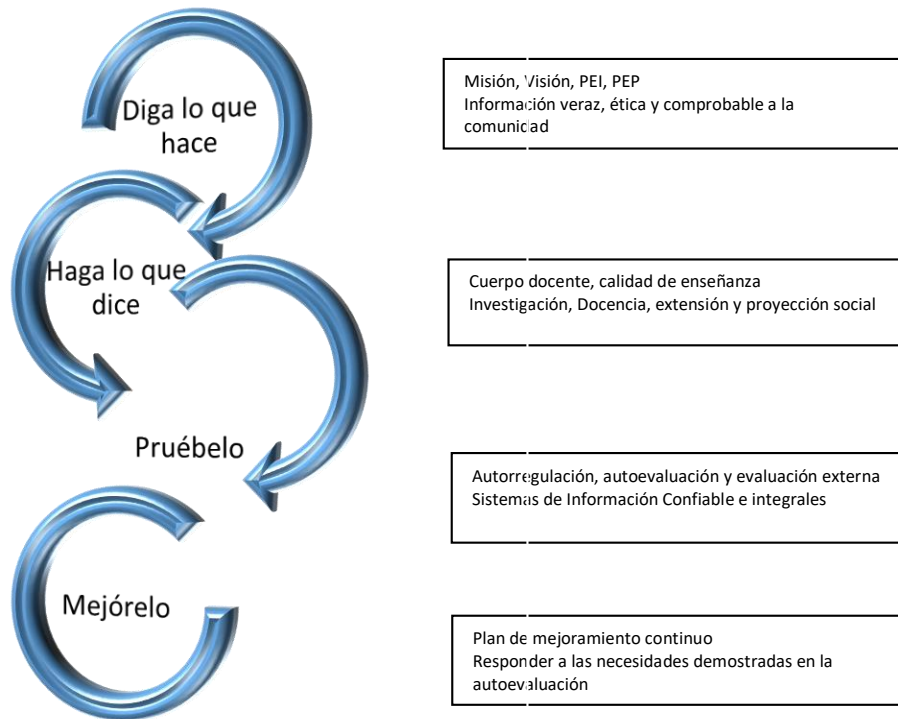
En la actualidad, no es posible concebir la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- Incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- Investigación científica, tecnológica, humanística y artística, en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- Formación integral de las personas que les permita abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos del desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad incluyente.
- Pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en la perspectiva de responder adecuadamente los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 11 de 30</p>

- e. Seguimiento a egresados con miras a validar el proceso formativo y el aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f. Generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g. Internacionalización, con todo lo que ello implica, como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales y publicaciones conjuntas, entre otras particularidades.
- h. Procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias actitudinales y cognitivas, así como de capacidades y habilidades.
- i. Recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.




Ministerio de Educación Nacional 2017

5.1.6. APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

La guía será aplicada para los procesos de renovación de registro calificado y acreditación de programas e institucional.

El proceso de autoevaluación se aplicará 2 veces durante la Vigencia de un registro calificado o la acreditación.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 12 de 30</p>

5.2 SIGLAS

MEN: Ministerio de Educación Nacional

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

6. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

6.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

El instituto, es una institución de educación superior pública, comprometida con la formación integral, que contribuye a la construcción de una sociedad más justa, incluyente, pluralista, participativa, pacífica y crítica de los procesos locales; las características biogeográficas, socioeconómicas, de biodiversidad y diversidad cultural de la región andino-amazónica, definen nuestra estructura y particularidad educativa en permanente innovación para afrontar la dinámica de los cambios de la sociedad.


Visión

La institución, a 2030, se consolidará como una Institución Universitaria con programas acreditados de alta calidad, con capacidad de respuesta a los requerimientos del entorno socioeconómico, cultural y ambiental de la región andina amazónica y del país.

6.2. POLÍTICA DE CALIDAD INSTITUCIONAL

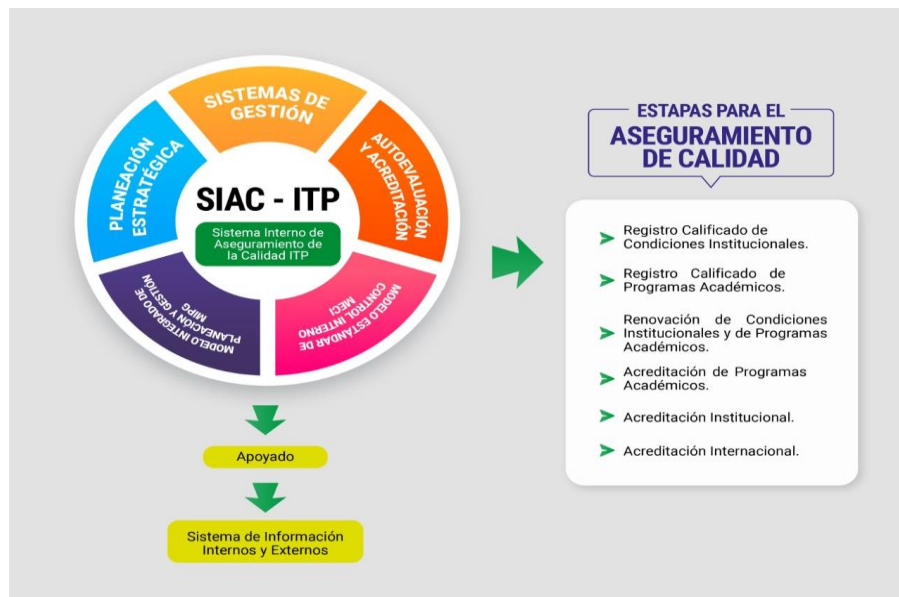
El Instituto Tecnológico del Putumayo declara la calidad como un compromiso permanente, con el fin de satisfacer las necesidades de sus usuarios, fortaleciendo la docencia, la investigación y proyección social; garantizando el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos, con base en el compromiso de su talento humano y la gestión y optimización de sus recursos, dentro del marco legal que le aplica.

GRÁFICA 1. MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	Código: G-CYM-006
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Version: 04 Fecha: 01-11-2023
	GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN	Página: 13 de 30




Así también se articula con la Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad –SIAC, del Instituto Tecnológico del Putumayo.



6.3. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar de manera recurrente y positiva el porcentaje de satisfacción de los estudiantes.
- Fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social implementando planes de mejoramiento eficaces para el logro de los objetivos

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 14 de 30</p>

- Fortalecer la competencia del personal académico y administrativo por medio de capacitación continua y adecuada a sus necesidades.
- Administrar los recursos de la entidad de manera óptima para obtener los mayores beneficios.
- Generar una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita en forma permanente construir procesos de calidad y excelencia de cada uno de los programas y de la Institución


6.4 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN

- Fomentar en la comunidad académica del Instituto Tecnológico del Putumayo la cultura de la calidad.
- Elaborar el diseño metodológico para los procesos de Autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
- Valorar, diagnosticar y analizar la información del desempeño del programa a la luz de los factores en la evaluación de la calidad, con el fin de reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para orientar los planes de mejoramiento.
- Mantener informada a la comunidad académica sobre el proceso de autoevaluación de programas académicos.
- Diseñar y mantener actualizados los instrumentos de recolección de datos para las distintas fuentes de información de los Modelos propuestos.
- Planear, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Mejoramiento de programas, con el fin de mantener la calidad y obtener la acreditación de alta calidad.

7. MODELO ORGANIZACIONAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

Este modelo de autoevaluación se ejecutará teniendo en cuenta las políticas institucionales del Instituto Tecnológico del Putumayo y el Comité Central de Autoevaluación Institucional.



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 15 de 30</p>

7.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Está integrado por:

Rector

Vicerrector Académico quién lo preside

Vicerrector Administrativo

Coordinadores de grupo interno de las Facultades

Director del Centro de Investigación y extensión

Profesional Universitario de apoyo en Planeación

Profesional Universitario de apoyo a Control Interno

Profesional Universitario de apoyo a presupuesto

Coordinador de Autoevaluación y Acreditación


Tendrá las siguientes Responsabilidades:

1. Trazar directrices, políticas, criterios y pautas que garanticen el proceso de acreditación de los Programas Académicos.
2. Comprometer a las instancias pertinentes en el proceso de acreditación.
3. Decidir sobre aspectos coyunturales del proceso de acreditación de programas, tomando las medidas preventivas y correctivas del caso.
4. Suministrar información a la comunidad Académica acerca del estado de la acreditación de los programas y difundir los alcances en los ámbitos regional y nacional.
5. Ajustar y aprobar los Informes finales de autoevaluación y acreditación y Planes Mejoramiento de cada Programa Académico e Institucionales.
6. Remitir informes al consejo directivo para toma de decisiones de programas a acreditar.
7. Liderar procesos de sensibilización y divulgación, a todas las personas que conforman la comunidad académica, sobre los lineamientos, conceptos y metodología a desarrollar como soporte de las diferentes actividades de la Autoevaluación Institucional.
8. Decidir la ponderación de factores y características cuando se trate de la autoevaluación institucional
9. Fortalecer la cultura de la autoevaluación.
10. Hacer de conocimiento público el Modelo de Autoevaluación Institucional.
11. Definir los Indicadores de la autoevaluación Institucional y de programa.
12. Realizar la evaluación de los documentos soportes de los indicadores en el caso de la autoevaluación Institucional para cualquier Municipio.

7.2 COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Coordinación tiene las siguientes responsabilidades:

1. Establecer una metodología de trabajo para el proceso de Autoevaluación de los Programas Académicos y de Autoevaluación Institucional.
2. Recopilar la información de carácter transversal o Institucional.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 16 de 30</p>

3. Identificar y suministrar los indicadores Institucionales que requieren de análisis por parte de los Equipos de Acreditación
4. Establecer y desarrollar un programa de capacitación para los integrantes de los Equipos de Acreditación y para el Comité central de Acreditación.
5. Establecer y desarrollar un programa de información y sensibilización para toda la comunidad Académica.
6. Mantener contacto con el Comité central de Acreditación.
7. Definir las muestras requeridas para las respectivas encuestas.
8. Gestionar el diseño de instrumentos (encuestas) y el procesamiento de los mismos.
9. Mantener contacto permanente con el CNA para efectos de asesoría y orientación general del proceso.
10. Las demás que sean pertinentes para asegurar la calidad del proceso y los resultados del mismo.

7.3 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSTGRADO.

Se conforman, con carácter permanente, equipos de Autoevaluación por Programa Académico de Pregrado y Postgrado, los cuales serán los responsables de la Acreditación de los distintos Programas y estarán integrados por:

Docente de apoyo al Programa Académico quien lo preside.
 Dos docentes del Programa
 Un estudiante

Tendrá las siguientes responsabilidades:


- Estructurar el cronograma de trabajo.
- Hacer partícipes del proceso de autoevaluación a los demás miembros de la comunidad del Programa Académico.
- Analizar y evaluar los soportes de los Indicadores de acuerdo con la información recopilada para el Programa Académico.
- Ponderación de características
- Realizar el análisis de juicios de cada característica y factor
- Formular el Plan de Mejoramiento del Programa Académico.
- Elaborar y presentar el informe de Acreditación.

7.4 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional, se organizará un equipo por factor, el cual estará conformado por: un administrativo líder del proceso, dos docentes, 1 estudiantes.

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Estructurar el cronograma de trabajo.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 17 de 30</p>

- Hacer partícipes del proceso de autoevaluación a los demás miembros de la comunidad del Programa Académico.
- Analizar y evaluar los soportes de los Indicadores de acuerdo con la información recopilada para el Programa Académico.
- Ponderación de los factores y características
- Realizar el análisis de juicios de cada característica y factor
- Formular el Plan de Mejoramiento del Programa Académico.
- Elaborar y presentar el informe de Acreditación.

7.5 PARTICIPANTES DEL PROCESO

La autoevaluación del programa debe ser un proceso participativo, democrático y transparente con un alto sentido de responsabilidad, el cual involucra toda su comunidad académica. Se debe dar participación a los siguientes actores que intervienen en el proceso de autoevaluación:


- Docentes
- Estudiantes
- Directivos de la Institución
- Graduados
- Empleadores y sector externo
- Personal administrativo

8. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

8.1 FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR E INDICADORES

El Modelo está conformado por: factores que son áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con los que cuenta la Institución para el quehacer académico. Ellos son componentes estructurales que inciden en la calidad, articulan la misión, los objetivos y las metas de la Institución con las funciones sustantivas de la educación superior.¹ La evaluación de cada uno de los factores y demás aspectos involucrados, deben realizarse

¹ Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos Acreditación Institucional 2015

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 18 de 30</p>

teniendo en cuenta los retos del país y de la Educación Superior en el momento actual, ya que la Institución hace parte de un sistema mayor, en el cual se tienen compromisos con el desarrollo de la sociedad y del conocimiento.

De igual manera, las características constituyen dimensiones de la calidad de una Institución y desde lo particular de cada programa académico. Se encuentran referidas a los factores y serán tenidas como aspectos a cuya luz se observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación². Estas características no pueden ser leídas de manera abstracta, sino desde la Misión y desde la realidad contextual en el cual pretenden ser evaluadas.


Cada característica está constituida por unos aspectos a evaluar e indicadores que son referentes empíricos de éstas y posibilitan apreciar y observar su desempeño en una situación dada. Son atributos susceptibles de recibir un valor numérico o una apreciación cualitativa³.

La evaluación de la calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo y de sus programas académicos se centrará en el análisis, validación de los factores y características recomendados por los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y directrices del Ministerio de Educación Nacional, como a continuación se describen:



² Ibid. Consejo Nacional de Acreditación


³ Ibídem

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 19 de 30</p>

A través del Sistema de Información dispuesto por la Institución; se ajusta los Factores, características, aspectos a evaluar establecidos en los Lineamientos de acreditación de programas e Institucional expedido por el Consejo Nacional de Acreditación e indicadores formulados por la Institución y Aprobados por el Comité Institucional de Autoevaluación.

FACTORES, CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONAL


FACTORES	CARACTERÍSTICAS
1. Identidad institucional	Car 1. Coherencia y pertinencia de la misión, car 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, car 3. Formación integral y construcción de identidad
2. Gobierno institucional y transparencia	Car 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno, car 5. Relación con grupo de interés, car 6. Rendición de cuentas
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Car 7. Administración y Gestión, car 8. Procesos de comunicación, car 9. Capacidad de gestión, car 10. Recursos de apoyo académico, car 11. Infraestructura física y tecnológica, car 12. Recursos y gestión financiera
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	Car 13. Cultura de autoevaluación, car 14. Procesos de autorregulación, car 15. Sistema Interno de aseguramiento de la Calidad, car 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
5. Estructura y procesos académicos.	Car 17. Componentes formativos, car 18. Componente pedagógico, car 19. Componente de interacción y relevancia, car 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	Car 21. Formación para la investigación, creación e innovación, car 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.
7. Impacto social	Car 23. Institución y entorno, car 24. Impacto cultural y artístico
8. Visibilidad nacional e internacional	Car 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales, car 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes
9. Bienestar institucional	Car 27. Estructura y funcionamiento del Bienestar institucional

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 20 de 30</p>

10.Comunidad de profesores	Car 28. Deberes y derechos de los profesores, car 29. Planta profesoral, car 30. Trayectoria profesoral, car 31. Desarrollo profesoral, car 32. Interacción académica de los profesores
11.Comunidad de estudiantes	Car 33. Deberes y derechos de los estudiantes, car 34. Admisión y permanencia de estudiantes, car 35. Estímulos y apoyos para estudiantes
12.Comunidad de egresados	Car 36. Seguimiento a egresados, car 37. Egresados y programas académicos, car 38. Relación de los egresados con la institución

FACTORES Y CARACTERÍSTICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS. CESU 2020

FACTORES	CARACTERÍSTICAS
1.Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Car 1. Proyecto Educativo del Programa, Car 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa
2.Estudiantes	Car 3. Participación en actividades de formación integral, Car 4. Orientación y seguimiento al estudiante, Car 5. Capacidad de trabajo autónomo, Car 6. Reglamento estudiantil y política académica, car 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.
3.Profesores	Car 8. Selección, vinculación y permanencia, Car 9. Estatuto profesoral, Car 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia, Car 11. Desarrollo Profesoral, Car 12. Estímulos a la trayectoria profesoral, car 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente, Car 14. Remuneración por méritos, Car 15. Evaluación de profesores.
4.Egresados	Car 16. Seguimiento de los egresados, Car 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico
5.Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Car 18. Integralidad de los aspectos curriculares, Car 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares, Car. 20. Interdisciplinariedad, Car 21. Estrategias pedagógicas, Car 22. Sistema de evaluación de estudiantes, Car 23. Resultados de aprendizaje, Car 24. Competencias, Car. 25. Evaluación y autorregulación del Programa académico, Car 26. Vinculación e interacción social.
6.Permanencia y graduación	Car. 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación, Car 28. Caracterización de estudiantes y sistemas de alertas temprana, Car 29.


 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	Código: G-CYM-006
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Version: 04 Fecha: 01-11-2023
	GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN	Página: 21 de 30

	Ajustes a los aspectos curriculares, Car.30. Mecanismos de selección
7.Interacción con el entorno nacional e internacional	Car 31. Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales, car 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes, Car 33. Habilidades comunicativas de una segunda lengua
8.Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	Car. 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación, Car 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
9.Bienestar de la comunidad académica del programa	Car. 36. Programas y servicios, car.37. Participación y seguimiento
10.Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Car 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores, Car 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes, car 40. Recursos bibliográficos y de información
11.Organización, administración y financiación del programa académico.	Car 41. Organización y administración, Car 42. Dirección y gestión, Car 43. Sistema de comunicación e información, car 44. Estudiantes y capacidad institucional, car 45. Financiación del programa, car 46. Aseguramiento de alta calidad y mejora continua.
12.Recursos físicos y tecnológicos.	Car 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica, car 48. Recursos informáticos y de comunicación

9. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

9.1 ETAPAS

Las etapas a seguir para la aplicación del Modelo de autoevaluación es la siguiente:

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 22 de 30</p>

ETAPA 1. ALISTAMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN.

Dicha etapa comprende: La Sensibilización, capacitación, planeación y la viabilidad financiera requerida por el proceso.

ETAPA 2. APLICACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN.

Esta etapa contempla la ponderación, recolección y evaluación de información, grado de cumplimiento y juicios de calidad, análisis de resultados, elaboración de informe y socialización.

ETAPA 3. EVALUACIÓN

Dicha etapa comprende la Visita y Evaluación externa de Pares académicos y la evaluación y concepto por parte de las SALAS DE CONACES o del Consejo Nacional de Acreditación.

ETAPA 4. AUTORREGULACIÓN.

En esta etapa se realiza la implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento. Revisión de compromisos generados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema de Planeación de la Institución.

ETAPA 1. ALISTAMIENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN.

En ésta etapa se desarrollan las siguientes actividades:


1. Planeación: se establece el cronograma de ejecución del Modelo aprobado por el Comité Institucional de Autoevaluación.
2. Sensibilización y capacitación a equipos de acreditación y a la comunidad académica.
3. Conformación de equipos de acreditación por cada programa académico y por factor en caso de ser autoevaluación institucional.
4. Organización de equipos focales por factor para la participación en los diferentes momentos o talleres en el marco de la aplicación del Modelo de Autoevaluación.

En esta actividad se deben diligenciar los formatos:

- F-CYM-020 CRONOGRAMA ACREDITACION PROGRAMAF2_GRUPOS_TRABAJO_AUTOEVALUACION
- F3-F-GCMC-012 ACTA DE REUNION

ETAPA 2. APLICACIÓN DEL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN.

Esta etapa contempla cinco (5) momentos para su aplicación:

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 23 de 30</p>

➤ **PRIMER MOMENTO.** Este primer momento abarca la realización de las siguientes actividades:

- REVISIÓN DEL MANUAL DE INDICADORES REALIZADO CON BASE EN LOS LINEAMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS 2022. En dicha actividad, se trabaja con líderes institucionales en la apropiación y revisión de los Indicadores, evidencias y responsables de los aspectos a Evaluar, según lo establecido en los lineamientos de acreditación de Programas Académicos 2022 expedido por el Consejo nacional de Acreditación.
- DETERMINACIÓN DE FUENTES DE VERIFICACIÓN. Para esta actividad el Comité Institucional de Autoevaluación actualizará las fuentes documentales según lo establecido en el manual de indicadores. Dichas fuentes pueden ser documental y de apreciación.
- ACTUALIZACIÓN DE ENCUESTA. Se revisan y ajustan las encuestas que se aplicaran a la comunidad académica y actores externos. Dicha actividad se realizará con los equipos de acreditación de programas y de factor en caso de autoevaluación institucional.
- RECOPIACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES Y ESTADÍSTICAS. La oficina de autoevaluación se encargará de recopilar, revisar y recomendar ajustes en los documentos soportes de indicadores
- CARGUE DE EVIDENCIAS EN LA PLATAFORMA EVAL. La oficina de autoevaluación se encargará de cargar la información soporte de los indicadores en la plataforma Eval.


➤ **SEGUNDO MOMENTO.** En este segundo momento, se realizarán las siguientes actividades:

- CALIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES EN LA PLATAFORMA EVAL. Los equipos de acreditación evaluarán las evidencias cargadas en la plataforma para tal fin. Con una puntuación es de 1 a 5; donde 5 será el valor máximo y 1 el valor más bajo. Se tendrá como criterio, los siguientes aspectos:

Calificación	Criterio
5	Si la información requerida está completa y a satisfacción
4	Si la información requerida está completa, en proceso de actualización
3	Si la información requerida está en construcción
2	Si la información requerida no existe, hay compromisos y responsable para su elaboración
1	Si la información requerida no existe y no se ha previsto su elaboración.

- APLICACIÓN DE ENCUESTA. Para esta actividad se aplicará la encuesta en línea a través de la plataforma dispuesta para el proceso.
- TALLER DE PONDERACIÓN. El taller de ponderación se realizará con un grupo focal de la comunidad académica del programa o por factores si se trata de la autoevaluación institucional.

Ponderación. Para el C.N.A. la ponderación “implica atribuirle un peso relativo a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir dentro del conjunto antes de la evaluación. La ponderación resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04</p> <p>Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 24 de 30</p>

totalidad, determinada por la naturaleza del programa y por un proyecto institucional que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades; por lo tanto, implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan”.

Proceso para la ponderación.


Para el proceso de autoevaluación de los Programas Académicos según los lineamientos de acreditación se organizarán en mesas de trabajo por factor y se valorarán los factores y características de la siguiente manera:

GRADO DE IMPORTANCIA	CRITERIOS	PESO
ALTA	Su cumplimiento tiene un impacto para el desarrollo de la misión y visión acorde al Proyecto Educativo del Programa - PEP	80%-100%
MEDIO	Su cumplimiento permite el desarrollo básico de la misión y visión del Proyecto Educativo del Programa - PEP	40%-79%
BAJO	Su cumplimiento afecta en menor grado el desarrollo de la misión y visión acorde al PEP del programa	1%-39%

Las valoraciones otorgadas por las mesas de trabajo constituidas para el taller de ponderación, se promediarán para generar un solo peso por factor y características.

Ejemplo:

FACTOR	PONDERACIÓN DEL FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS	JUSTIFICACIÓN
FACTOR 1. MISION, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA	30	CARACTERÍSTICA 1. MISION, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	30	
		CARACTERÍSTICA 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	20	
		CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y	50	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	Código: G-CYM-006
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Version: 04 Fecha: 01-11-2023
	GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN	Página: 25 de 30

		PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA		
		La suma total de las características deberá ser 100%	100%	
FACTOR ESTUDIANTES	20%	CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO		
		CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL		
		CARACTERÍSTICAS 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL		
		CARACTERÍSTICA 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO		
La suma total de los factores deberá dar 100%	100%			

Fuente: oficina de autoevaluación.

Tabla: Niveles de Ponderación


Tabla de Ponderaciones	
Nivel de Importancia	Peso
ALTO	80% – 100%
MEDIO	40% – 79%
BAJO	1% – 39%

Fuente: oficina de Autoevaluación, ITP.

El resultado de la ponderación será ingresado al Sistema de Información para el proceso de autoevaluación, con el fin de generar el grado de cumplimiento.

En esta actividad se debe diligenciar el siguiente formato:

F-CYM-022 PONDERACION FACTORES Y CARACTERISTICAS

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 26 de 30</p>

- d. GENERACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA PLATAFORMA EVAL. Se generará desde la plataforma para el proceso de autoevaluación el informe del grado de cumplimiento de cada factor y característica. Dicho informe será entregado a los equipos de acreditación del programa o al líder del factor institucional.



- **TERCER MOMENTO.** En este momento se desarrollan las siguientes actividades:
- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE EVAL. Con los resultados arrojadas por el Sistema de Información para el proceso de autoevaluación, el equipo de acreditación lo tendrá en cuenta como base para la emisión de juicios.
 - JUICIOS DE CALIDAD- IDENTIFICACIÓN DE FORTALEZAS – OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO. El equipo de acreditación por programa académico realizará la propuesta inicial de los juicios de calidad, así como también la identificación de fortalezas y oportunidades de mejoramiento.


Las actividades del tercer momento se reflejarán en el siguiente formato:

- F-CYM-023 DESARROLLO DE JUICIOS CALIDAD

- **CUARTO MOMENTO.** En este momento se enmarca en la construcción del plan de mejoramiento por parte de los equipos de acreditación de cada programa académico y posteriormente la socialización a un grupo focal del programa para su respectiva retroalimentación. **Dicho plan se presentará al Comité Institucional de Autoevaluación para su aprobación.**

El plan de mejoramiento se deberá presentar en el siguiente formato:

- F-CYM-025 PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACION

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 27 de 30</p>

➤ **QUINTO MOMENTO.** Este momento se enmarca en la construcción del plan de mejoramiento por parte de los equipos de acreditación de cada programa académico y posteriormente la socialización a un grupo focal del programa para su respectiva retroalimentación. La construcción se deberá realizar en el formato:

F-CYM-024 INFORME FINAL AUTOEVALUACIÓN ACREDITACION

El informe será entregado al Comité Institucional de Autoevaluación para su aprobación.

ETAPA 3. EVALUACIÓN

Dicha etapa comprende la Visita y Evaluación externa de Pares académicos y la evaluación y concepto por parte de las Salas DE CONACES o del Consejo Nacional de Acreditación.

ETAPA 4. AUTORREGULACIÓN.

En esta etapa se realiza la implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento, según lo establecido en la Guía 04 del Consejo Nacional de Acreditación, 2021. Además de la revisión de compromisos generados por el Ministerio de Educación Nacional en el marco del Sistema de Planeación de la Institución.


Para dicho proceso se debe diligenciar el formato:

➤ F-CYM-026 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACION

9.2 Seguimiento, monitoreo y evaluación del avance al Plan de Mejoramiento

Para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Mejoramiento propuesto en el proceso de autorregulación, la Institución implementa una metodología para este propósito.

El programa académico desarrollará todas las acciones que le permiten constatar los cambios propuestos por el Plan de Mejoramiento. El Seguimiento y monitoreo corresponde a una revisión constante y periódica, de la ejecución de cada una o del conjunto de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento. Se establecen fechas de control, las cuales corresponden a las establecidas en la institución, para la evaluación de una gestión semestral, se debe realizar al finalizar cada semestre académico, puede definirse fechas tales como 30 de junio y 30 de noviembre de cada año.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 28 de 30</p>

La oficina de Autoevaluación y Acreditación, establece mecanismo de seguimiento al Plan, desarrollando estrategias que permitan verificar los indicadores de resultados definidos, así mismo, permitirá tomar decisiones oportunas que posibiliten rectificar deficiencias encontradas en el curso de avance del plan.

Se deberá diligenciar el formato:

- F-CYM-026 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACION

Así como también se cargarán las evidencias en la plataforma utilizada para los procesos de autoevaluación.

9.3 Control y evaluación

Para el control y la evaluación de los porcentajes de avance del Plan de Mejoramiento Institucional o de programa estará a cargo del comité de autoevaluación institucional, de acuerdo a dicha escala:


Tabla 5: Cumplimiento y porcentaje de Avance del Plan de Mejoramiento

Graduación de Cumplimiento	
Cumplimiento	%
Pleno	100
Muy Alto	80-99
Alto	60-79
Medio	40-59
Bajo	20-39
Muy bajo	0-19

Fuente: Oficina de autoevaluación 2023

9.4 Socialización del plan de mejoramiento y del proceso de Autoevaluación con la comunidad académica

El programa académico, establece un mecanismo periódico, a través del cual, se informa a la Comunidad Académica, los avances y resultados del proceso de Autoevaluación y de la implementación del Plan, posibilitando la participación de los estudiantes en las iniciativas que aporten al sistema de mejora continua. La socialización permite entregar información a la comunidad académica sobre el Plan de Mejoramiento y sobre los resultados obtenidos durante todo el proceso de Autoevaluación.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	MACROPROCESO: EVALUACIÓN	Código: G-CYM-006
	PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO	Version: 04 Fecha: 01-11-2023
	GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN	Página: 29 de 30

El programa desarrolla en el marco del Proceso de Autorregulación las actividades propuestas de tal forma que se garantiza la sostenibilidad de las Fortalezas determinadas en cada uno de los factores de evaluación y se avanza en la superación de las debilidades identificadas. La siguiente tabla da cuenta de los avances del Plan de Mejoramiento y Fortalecimiento.

9.5 Definición de muestra y población

Para el desarrollo de las encuestas en el proceso de autoevaluación, se tendrán en cuenta las poblaciones de directivos, profesores, estudiantes, administrativos, egresados, empleadores, agencias gubernamentales. Debe especificarse el tamaño de la población y de la muestra.

Los directivos son todas aquellas personas que ocupan cargos gerenciales en la Institución, dentro de este grupo se encuentran: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Director del Centro de Investigación y Extensión, Decanos, Directores de Programa.

Es docente la persona natural que se dedica con tal carácter a ejercer en la Institución funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria. La categoría docente está constituida por profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo, Ocasionales y de Cátedra.

El estudiante del Instituto Tecnológico del Putumayo es la persona que posee Matrícula Académica vigente en esta Institución para un programa académico autorizado.

El personal administrativo del Instituto Tecnológico del Putumayo se integra por empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a clasificación interna de la Institución.


Los egresados son todos aquellos que estuvieron matriculados en el programa y finalizaron académicamente con todas las exigencias estipuladas en él para obtener el título respectivo.

Los empleadores son las instituciones y/o empresas de la ciudad en donde laboran egresados del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En cuanto a la metodología podemos decir que para la escogencia del elemento muestral o de observación; el tamaño de la muestra se determinará mediante el empleo de la siguiente fórmula:

Formula (1):

$$n = \frac{K^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + K^2 * p * q}$$

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</p>	<p>Código: G-CYM-006</p>
	<p>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</p>	<p>Version: 04 Fecha: 01-11-2023</p>
	<p>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN</p>	<p>Página: 30 de 30</p>

N=es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

K: es una constante que depende del nivel de confianza. equivale a 1.96

e: es el error maestro deseado. Nivel de tolerancia máximo equivale a 0.04

p: es la proporción de producción positiva esperada

q: es la proporción de producción negativa esperada

Para efectos de los egresados, se considerará como población total, los egresados de las 5 últimas cohortes y se aplica la fórmula anteriormente descrita.

En el caso de los empleadores, se consultará entre 5 a 10 organizaciones donde laboran los egresados de la Institución.

En el caso de programas con menos de 100 estudiantes se sugiere hacer un censo a toda la población. Las encuestas se aplicarán al 100% de los docentes, directivos/administrativos del programa y de la institución.

10. RADICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL C.N.A.

El Comité Institucional de Autoevaluación deberá decidir si los resultados de la autoevaluación cumplen con las condiciones para radicar el documento ante el Consejo Nacional de Acreditación. Si el programa no cumple con las condiciones para la radicación, se identificarán las acciones críticas de mejora y estas se ejecutarán en el corto plazo, para luego volver a realizar el proceso de autoevaluación desde la etapa de Análisis de la Información. Por su parte, si el Comité Institucional de Autoevaluación decide que el documento y el programa se encuentran listos para someterse al proceso de evaluación, el programa iniciará el proceso de Apreciación de Condiciones Iniciales ante el C.N.A.

Cuando el programa se encuentre en óptimas condiciones y listo para solicitar acreditación se deberá surtir los siguientes procesos, establecidos en el Acuerdo 02 de 2020 expedido por el CESU y CNA 2022.

11. ANEXOS

- F-CYM-020 CRONOGRAMA ACREDITACION PROGRAMA
- F-CYM-022 PONDERACION FACTORES Y CARACTERISTICAS
- F-CYM-023 DESARROLLO DE JUICIOS CALIDAD
- F-CYM-025 PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACION
- F-CYM-026 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO AUTOEVALUACION